

DECLARATORIA 2022

Año de las Universidades Públicas por los Territorios y las Comunidades

Introducción:

El Decreto Ejecutivo 16068-1985 y sus modificaciones establecieron la regionalización del territorio nacional, de acuerdo con el criterio que el desarrollo económico y social, para ser integral y coordinado, debe alcanzar a todos los niveles regiones, beneficiar los distintos sectores y estratos de la población. A partir de la normativa nacional, el Conare desde el Plan de Desarrollo de la Educación Superior (PLANES) 2006-2010, incorpora elementos para orientar el trabajo en las regiones.

Siendo consecuentes con el criterio de desarrollo nacional, se incorpora en el PLANES 2021-2025, dos ejes estratégicos uno de los cuales se define *como la acción planificada y articulada que desarrollan las universidades en las regiones, con el fin de ampliar el acceso a la educación superior, contribuir al desarrollo integral del país, y atender las necesidades de grupos en condición de desventaja social (Regionalización)*; y otro eje que *comprende el conjunto de políticas y acciones que aseguren el acceso, la permanencia y el éxito académico basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos de las y los estudiantes, con igualdad de oportunidades para los diferentes grupos sociales (Cobertura y Equidad)*.

Desde esa perspectiva, el Consejo Nacional de Rectores

Considerando:

- a. Que las universidades públicas son generadoras de conocimiento, centros de pensamiento crítico, formación integral y análisis de la realidad nacional y han desempeñado un papel vital en la consolidación del sistema democrático y la paz de nuestro país; gracias a su contribución al progreso social, económico, científico, cultural y ambiental. Esto lo han hecho por medio de la generación del valor público producido por el sistema universitario estatal para el país, aportando profesionales de alto nivel, investigación científica y tecnológica, proyectos de extensión y acción social en diferentes comunidades, reforzando un modelo de país solidario, inclusivo y de bienestar para toda la ciudadanía.
- b. Que cada universidad pública, desde su creación, se ha comprometido a aportar al desarrollo del país mediante la ampliación, diversificación y mejoramiento de su acción sustantiva, como respuesta a las necesidades y demandas de los territorios. Parte de este compromiso es la atención a las necesidades del país en el campo de la educación superior en todos los niveles que se requiera.
- c. Que en el 2021 las universidades públicas contaban con 118 instalaciones distribuidas en todas las regiones del país, de las cuales 64 se encuentran fuera de la Región Central.

- d. Que, con el fin de lograr una sociedad más justa e igualitaria, las universidades están comprometidas con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común y el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense.
- e. Que la investigación que se realiza en sus casas de enseñanza, tiene el propósito de llevar conocimiento a las diferentes comunidades y sectores de la población nacional e internacional.
- f. Que lo sucedido a nivel mundial en los años recientes producto de la pandemia demuestra, una vez más, que las universidades públicas están comprometidas con el bienestar del país, sus territorios y comunidades; para lo cual puso a su servicio el conocimiento de sus académicos y sus capacidades en investigación con el fin de afrontar los desafíos que se han presentado al día de hoy y aquellos que están por venir.
- g. Que la acción social realizada en cada una de las universidades, se enfoca en atender las demandas de las comunidades y hace más evidente el compromiso de éstas por un mejor bienestar en la cual se requiera e identifique su presencia.
- h. Que las universidades hacen las inversiones necesarias con el fin de garantizarle a sus estudiantes el acceso y permanencia dentro de ellas, independientemente de la condición social y lugar o comunidad del territorio nacional del cual provengan.
- i. Que desde la visión de los distintos rectores y rectoras que han conformado el Consejo Nacional de Rectores en diferentes etapas, se ha evidenciado en el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES), la importancia de apoyar y visualizar el territorio nacional y cada una de sus comunidades de una forma integral y así, poder llevar las capacidades instaladas a cada una de ellas.
- j. Que cada universidad pública, se ha comprometido con el PLANES, y ha elaborado sus planes estratégicos en función de las directrices que este señala.
- k. Que, a lo largo de su historia, para cumplir con su misión, las universidades públicas y el Gobierno de la República de Costa Rica han realizado un trabajo conjunto con el fin de lograr el desarrollo de proyectos en beneficio de las poblaciones vulnerables, buscando acciones prioritarias de cooperación, las cuales se encuentran plasmadas en la denominada Agenda de Cooperación Universidades-Gobierno
- l. Que las comisiones, subcomisiones y equipos interuniversitarios que trabajan desde el ámbito de CONARE desarrollan acciones de articulación y cooperación, que promueven la generación de valor público para el desarrollo del país, así como, el mejoramiento continuo del quehacer universitario.

Acuerda

Declarar el año 2022 como el “**Año de las Universidades Públicas por los Territorios y las Comunidades**”.